



# LOS PLANES DE ACCIÓN LOCAL: EL PROGRAMA DE BARRIOS.

Miguel Baiget Llompart. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Mesa Dinámica: LOS PLANES DE ACCIÓN LOCAL DE LA AUE: EL DÍA DESPUÉS

#CONAMA2022

**CONAMA2022**



PALACIO MUNICIPAL  
DE IFEMA, MADRID

CONAMA2022.ORG

# Índice

---

- 01** El reto de la rehabilitación
- 02** La oportunidad del PRTR
- 03** El Programa de Barrios
- 04** Los ERRP
- 05** Calendario

## 01 El reto de la rehabilitación

- Situación y potencial de la actividad de rehabilitación de vivienda.
- Retos de las estrategias nacionales y europeas.
- Instrumentos:
  - Programas de ayuda.
  - Fiscalidad.
  - Financiación.
  - Marco Normativo: La Ley 10/2022.
- Escalas:
  - Barrio.
  - Edificio.
  - Vivienda.
  - Auxiliar y técnica.

**Más información en:**

<https://www.mitma.gob.es/rehabilitacion-residencial-PRTR>

## 02 La oportunidad del PRTR



MRR (M€)

			2021	2022	2023	IRPF	
Reformas	C02.R01	Implementación de la Agenda Urbana Española	-				
	C02.R02	Implementación de la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España (ERESEE) y su plan de acción	-				
	C02.R03	Ley de Vivienda	-				
	C02.R04	Ley de Calidad de la Arquitectura y del Entorno Construido y nueva Estrategia Nacional de Arquitectura	-				
	C02.R05	Oficinas de Rehabilitación (“ventanilla única”)	-				
	C02.R06	Mejora de la financiación de las actuaciones de rehabilitación	-				
Inversiones	C02.I01	<b>Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales</b>	<b>3.420</b>	1.151	1.389	430	450
	C02.I02	Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes	1.000				
	C02.I03	Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE)	300				
	C02.I04	Programa de regeneración y reto demográfico	1.000				
	C02.I05	Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP)	1.080				
	C02.I06	Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción de la AUE	20				
<b>Total componente</b>		<b>6.820</b>					

3.420

## 03 El programa de Barrios

RD 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del PRTR.

### P1. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de BARRIO (RD 853/2021).

#### Entornos de Rehabilitación Residencial Programada (ERRP)

Cuantía de las ayudas

- ✓ **Rehabilitación y mejora de edificios residenciales**, condicionada a mejora de la eficiencia energética:

Ahorro energético conseguido con la actuación	Porcentaje máximo de la subvención del coste de la actuación	Vivienda	Locales comerciales u otros usos
		Cuantía máxima de la ayuda por vivienda (euros)	Cuantía máxima de la ayuda por m <sup>2</sup> (euros)
$30\% \leq \Delta C_{ep,nren} < 45\%$	40	8.100	72
$45\% \leq \Delta C_{ep,nren} < 60\%$	65	14.500	130
$\Delta C_{ep,nren} \geq 60\%$	80	21.400	192

- ✓ Además, se exige reducción de la demanda energética en edificios situados en las zonas climáticas C, D y E.
- ✓ La subvención podrá llegar al 100% de la inversión si se cumple CRITERIO SOCIAL.
- ✓ **Actuaciones de urbanización, reurbanización o mejora del entorno físico:** hasta el 15% de las cuantías subvencionables en rehabilitación y mejora de edificios.
- ✓ **Oficinas de rehabilitación:** hasta 800 € por vivienda rehabilitada.

Procedimiento

- ✓ Concesión directa. Acuerdo.

Firmados o en proceso ERRP por cuantía >420,7 M€. Solicitudes por un 98,3% de los fondos solicitados.

## 04 Los ERRP

## → MEMORIA-PROGRAMA DE LOS ERRP. ART. 12.3.b) RD 853/2021.

1. Un **DIAGNÓSTICO** sobre la situación demográfica, social, económica y ambiental del ERRP.
2. Un **PROGRAMA DE ACTUACIONES** que incluya la descripción de las actuaciones subvencionables, su idoneidad técnica y las formas de su ejecución y gestión, así como su programación temporal. Se incluirán también las medidas complementarias propuestas en los ámbitos social, económico y ambiental, especificando de forma pormenorizada las instituciones públicas y privadas implicadas y los compromisos establecidos para su puesta en marcha, desarrollo y seguimiento.
3. Una **MEMORIA DE VIABILIDAD TÉCNICA**, que acredite su compatibilidad con la ORDENACIÓN URBANÍSTICA y otra de **VIABILIDAD ECONÓMICA**, que analizará la rentabilidad y el equilibrio entre los beneficios y las cargas derivadas de la actuación para los propietarios.
4. Una **MEMORIA TÉCNICA** en la que se identifiquen los OBJETIVOS ENERGÉTICOS Y MEDIOAMBIENTALES de la propuesta de actuación.
5. Un **PLAN DE REALOJO TEMPORAL Y RETORNO**, en su caso, con indicación de los plazos y costes de los realojos y de las medidas sociales complementarias previstas para la población afectada.
6. Informe sobre los **CRITERIOS** aplicados para la selección del ERRP, pudiendo basarse, entre otros, en la calidad técnica de la propuesta, la eficiencia en el uso de los recursos, el carácter integral de las actuaciones, el carácter estratégico y su vinculación con la implementación de la agenda urbana en el ámbito territorial, la mejora de la sostenibilidad, digitalización y/o la mejora de procedimientos administrativos para asegurar el desarrollo de las actuaciones en los plazos previstos.

## 05 Calendario

- ✓ 5 octubre 2021 – Aprobación del RD 853/2021 de bases y del RDL 19/2021.
- ✓ 4T 2021 – Transferencia fondos rehabilitación residencial a las CCAA, Ceuta y Melilla: **1.151 M€.**
- ✓ 14 junio 2022 – Aprobación Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del PRTR.
- ✓ 13 septiembre 2022 – Acuerdo de Conferencia Sectorial de distribución territorial y criterios de reparto de nuevos fondos rehabilitación residencial a las CCAA, Ceuta y Melilla: **1.389 M€.**
- ❖ **2022-2023. Firma de acuerdos ERRP para la aplicación del programa 1 RD 853/2021.**
- ❖ **2T 2026. Finalización de 600 ha de barrios renovados, 510.000 actuaciones en 355.000 viviendas.**

Más información en:

<https://www.mitma.gob.es/rehabilitacion-residencial-PRTR>

# ¡Gracias!

Miguel Baiget Llompart  
suelo@mitma.es

